



Área a Revisar:	Oficio de Comisión:	Orden de Auditoría:	Objeto de la Auditoría:
Dirección de Servicios Médicos Municipales	DA/418/2018	AAD/17/2018	Control interno implementado en la operación del Almacén Central e Inventario

En Guadalajara, Jalisco siendo las 09:00 nueve horas, del día **04 de mayo de 2018**, los **CC. Alfonso Rosales Gómez y Luis Felipe Carrillo Díaz** personal adscrito a la Dirección de Auditoría de la Contraloría Ciudadana del Municipio de Guadalajara, hacen constar que se constituyeron legalmente en las oficinas que ocupa la **Dirección de Servicios Médicos Municipales**, ubicadas en la Calle Mariano de la Bárcena No. 997, Colonia Alcalde Barranquitas, Guadalajara, Jalisco, a efecto de hacer constar los siguientes:-----

-----Hechos-----

En la hora y fecha mencionadas los auditores actuantes se presentaron en las oficinas citadas y ante la presencia del **C. Dr. Fernando Petersen Aranguren**, Director de Servicios Médicos Municipales, procedieron a identificarse en el orden mencionado con las credenciales con número de empleado: 0007373 y 0027542 respectivamente, con vigencia de octubre 2015 a septiembre 2018, expedidas por la Dirección de Recursos Humanos y la Secretaría General del Municipio de Guadalajara.-----

Acto seguido, se exhibe oficio de comisión DA/418/2018 con fecha 02 de mayo de 2018 y se hace entrega formal de la orden de auditoría AAD/17/2018 con fecha 04 de mayo de 2018, emitida por el **L.C.P. Alejandro Gálvez Becerra**, Director de Auditoría de la Contraloría Ciudadana al **C. Dr. Fernando Petersen Aranguren**, Director de Servicios Médicos Municipales, quien firma para constancia de su puño y letra en un ejemplar de la misma orden, en el cual también se estampó el sello oficial de la Dependencias visitada.-----

Para los efectos del desahogo de los trabajos a que la misma se contrae, se solicita al servidor público que la recibe se identifique, exhibiendo éste credencial para votar con número de folio 0000021905492 expedida a su favor por el Instituto Federal Electoral, documento que se tiene a la vista y en el que se aprecia una fotografía cuyos rasgos fisonómicos corresponden a su portador, a quien en este acto se le devuelve por así haberlo solicitado.-----

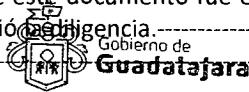
El personal actuante exponen al titular de la Dirección de Servicios Médicos Municipales el alcance de los trabajos a desarrollar, los cuales se ejecutarán al amparo y en cumplimiento de la orden de auditoría citada, mismos que estarán enfocados a la revisión del Control interno implementado en la operación del Almacén Central e Inventario del 01 de octubre de 2017 al 30 de abril de 2018. Acto seguido se solicita al **C. Dr. Fernando Petersen Aranguren**, Director de Servicios Médicos Municipales designe dos testigos de asistencia, y en caso de negativa serán nombrados por los auditores actuantes, quedando designadas las **CC. Beatriz Rangel Vargas y Adriana Alatorre Gomar**, quienes procedieron a identificarse en el orden mencionado con credencial de empleado 27791 y 27489, expedidos por la Secretaría General y Dirección de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Guadalajara con vigencia de octubre 2015 a septiembre 2018, quienes aceptan la designación.-----

El **Dr. Fernando Petersen Aranguren**, Director de Servicios Médicos Municipales en este momento designa al **C. Jorge Figueroa Rábago**, Jefe de Almacén General, como la persona encargada (ENLACE) de atender los requerimientos de información relacionados con la auditoría, quien acepta la designación y en el acto se identifica con credencial para votar con número de folio 0000130782595 expedida por el Instituto Federal Electoral-----

El **Dr. Fernando Petersen Aranguren**, Director de Servicios Médicos Municipales, manifiesta que en este acto recibe el original de la orden de auditoría número AAD/17/2018 con fecha del 04 de mayo de 2018, hecho con el que se da por formalmente notificado y se pone a las órdenes de los auditores actuantes para atender los requerimientos que le formulen para que cumplan su cometido.-----

No habiendo más hechos que hacer constar se da por concluida la práctica de esta diligencia, siendo las 9:30 nueve horas con treinta minutos de la misma fecha en que fue iniciada.-----

Asimismo, previa lectura de lo asentado, la firman al margen y al calce de todos y cada uno de los folios, los que en ella intervinieron; haciéndose constar que este documento fue elaborado en dos ejemplares, de los cuales se entrega uno al servidor público con el que se entendió la diligencia.-----



04 MAY 2018

RECIBIDO
Dirección de Servicios Médicos Municipales
Coordinación General
de Construcción de Comunidad

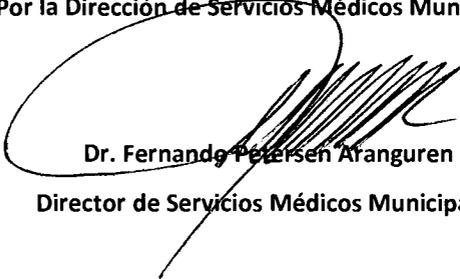
[Handwritten signature]

[Handwritten signatures and stamps]



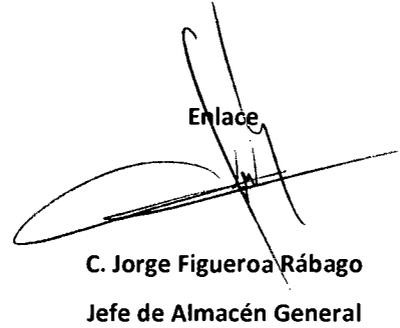
Área a revisar:	Oficio de Comisión:	Orden de Auditoría:	Objeto de la auditoría:
Dirección de Servicios Médicos Municipales	DA/418/2018	AAD/17/2018	Control interno implementado en la operación del Almacén Central e Inventario

Por la Dirección de Servicios Médicos Municipales



Dr. Fernando Petersen Afanguren
Director de Servicios Médicos Municipales

Enlace



C. Jorge Figueroa Rábago
Jefe de Almacén General

Por la Contraloría Ciudadana



Luis Felipe Carrillo Díaz
Director "B"



Alfonso Rosales Gómez
Jefe de Departamento

Testigos

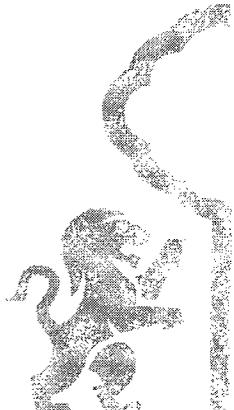


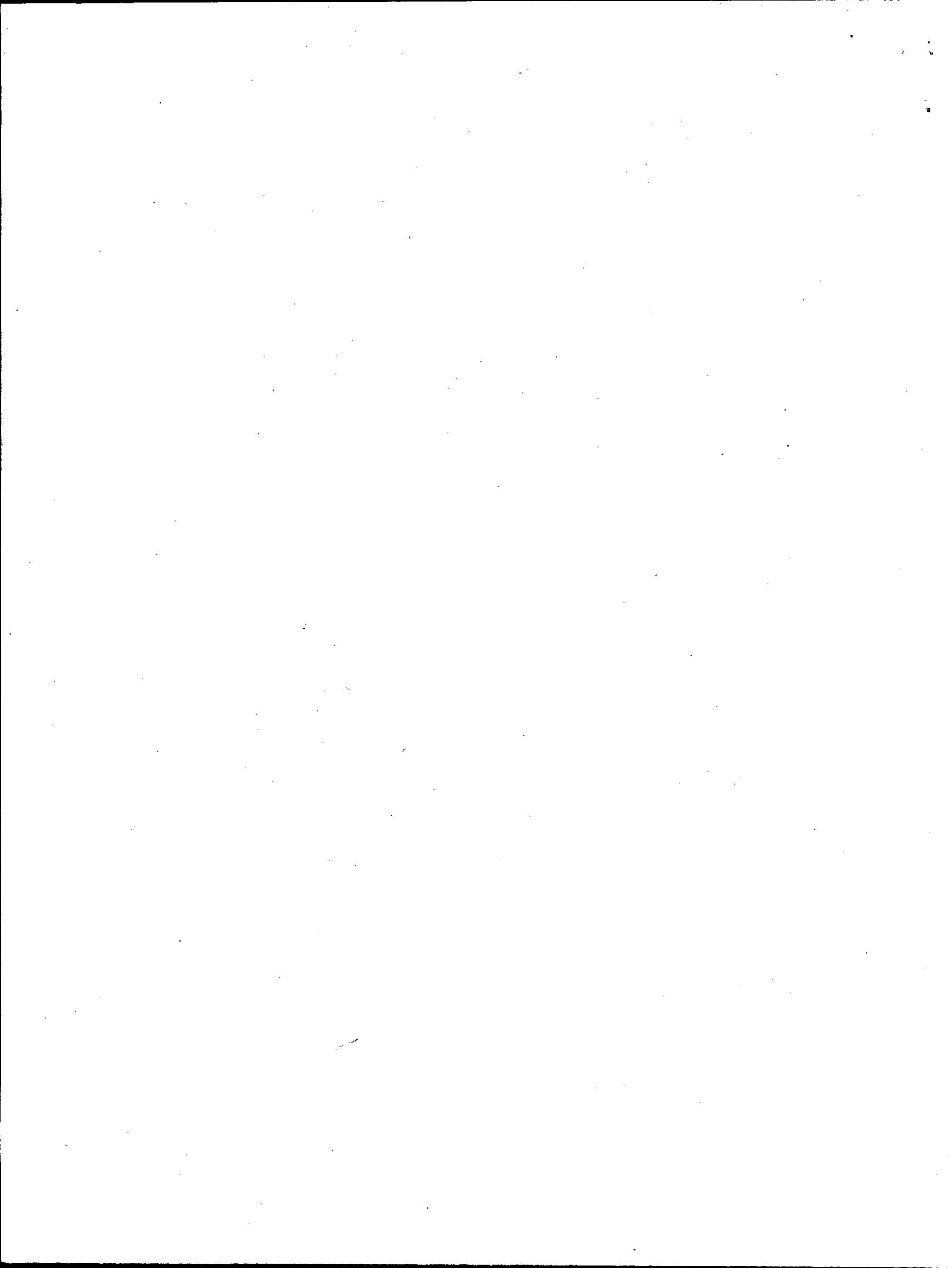
Adriana Alatorre Gomar
Director "C"



Beatriz Rangel Vargas
Jefe de Unidad Departamental

FIN DEL ACTA







Contraloría
Ciudadana
Guadalajara

Contraloría Ciudadana | Dirección de Auditoría
Oficio de Comisión



Oficio No. DA/418/2018

**Alfonso Rosales Gómez, Francisco Javier Pérez Carmona, y
Luis Felipe Carrillo Díaz
Auditores
PRESENTE:**

En ejercicio de las atribuciones conferidas a la Contraloría Ciudadana en los artículos 76, 77 fracciones II, IV, VI y VII, 78 fracciones I, III, VI, X, XI y XIII, y 225 fracción II del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara en correlación con los artículos 1 fracción II, 5 fracción III, 44 y 45 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios, le informo que quedan designados para llevar a cabo la auditoría con objeto de verificar el **Control interno implementado en la operación del Almacén Central e Inventario de la Dirección de Servicios Médicos Municipales** por el periodo comprendido del 01 de octubre 2017 al 30 de abril de 2018.

Sin otro particular, quedo de usted enviándole un cordial saludo.

OK.
RECIBO COPIA
AUDITORIA
2 - UNICO - 18
14:30 HORAS

Atentamente

"Guadalajara, miembro de la Red de Ciudades Creativas de la UNESCO"
Guadalajara, Jalisco 02 de Mayo de 2018

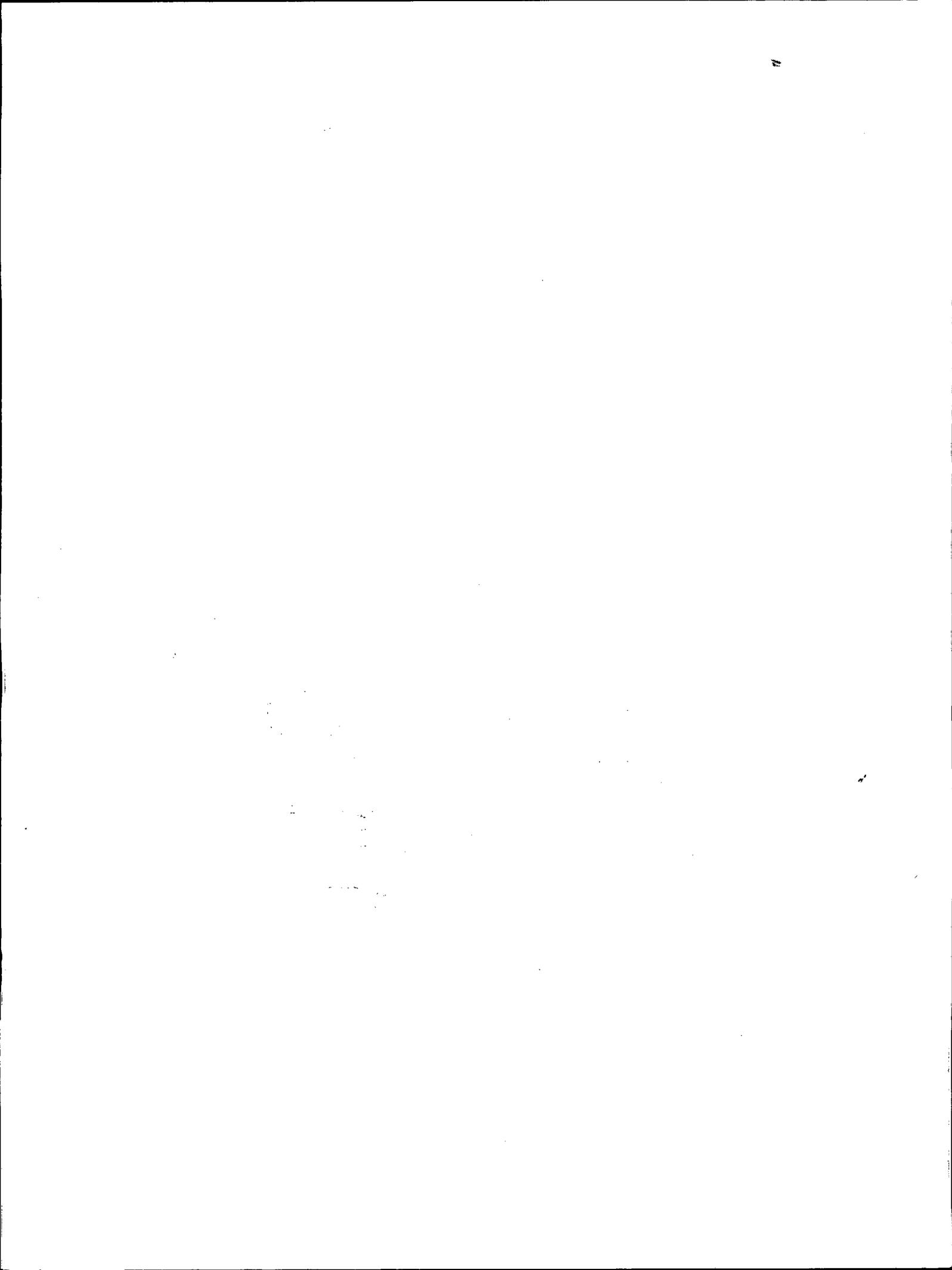
Gobierno de
Guadalajara
L.C.P. Alejandro Chávez Becerra
Director de Auditoría
Contraloría Ciudadana

C.C.P. L.A.E. Ana Rosa Bernal Navarro.- Jefa de la Unidad Administrativa, para su conocimiento y el control de asistencia del personal comisionado.
C.C.P. Archivo
AGB/lfcd



[Handwritten signature]





Área a revisar	Oficio de Comisión	Orden de Auditoría	Objeto de la auditoría
Dirección de Servicios Médicos Municipales	DA/418/2018	AAD/17/2018	Control interno implementado en la operación del Almacén Central e Inventario

Asunto: Se ordena la práctica de auditoría

Dr. Fernando Petersen Aranguren
Director de Servicios Médicos Municipales
Domicilio: Mariano Bárcenas 997
Colonia: Alcalde Barranquitas
Guadalajara, Jalisco.



Presente:

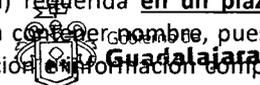
Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 76, 77 fracciones II, IV, VI y VII, 78 fracciones I, III, VI, X, XI y XIII, y 225 fracción II del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara en correlación con los artículos 1 fracción II, 5 fracción III, 44 y 45 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios; se le notifica que se auditará a la Dirección de Servicios Médicos Municipales en sus áreas o cualquier otra instalación.

Para tal efecto le informo que se comisiona al siguiente personal: **CC. Alfonso Rosales Gómez, Francisco Javier Pérez Carmona y Luis Felipe Carrillo Díaz** todos ellos adscritos a la Dirección de Auditoría de la Contraloría Ciudadana, a quienes se servirá proporcionar la siguiente información:

- Manual de Políticas y Procedimientos para la operación del Almacén Central,
- Compras de materiales y medicamentos por el periodo 01 de octubre de 2017 al 30 de abril de 2018, incluyendo requisición, orden de compra, factura, recibo de materiales y cualquier otra información derivada de la compra,
- Listado de usuarios con acceso al sistema utilizado en el Almacén Central en el que se detalle:
 - Nombre.
 - Puesto.
 - Permisos asignados.
- Detalle de los inventarios realizados por la Dependencia durante el periodo 01 de octubre de 2017 al 30 de abril de 2018,
- Inventario actualizado del Almacén Central al 30 de abril de 2018,
- Documentación soporte de movimientos realizado en el Almacén (entradas, salidas, trasposos entre almacenes, etc.) por el periodo 01 de octubre de 2017 al 30 de abril de 2018.
- Asignar personal disponible por parte de la Dirección de Servicios Médicos Municipales para la ejecución de inventario en el Almacén Central.

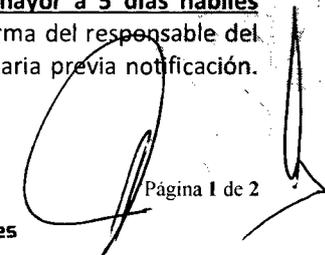
Así como suministrarles todos los datos e informes que soliciten durante la ejecución de la auditoría, la cual tiene por objeto de verificar el **Control interno implementado en la operación del Almacén Central e Inventario** y abarcará el periodo del **01 de octubre de 2017 al 30 de abril de 2018**.

Derivado de lo anterior solicito gire las instrucciones correspondientes para que sea proporcionado al personal comisionado la información y documentación (física y/o digital) requerida **en un plazo no mayor a 5 días hábiles** contados a partir de la recepción del presente, y la cual deberán contener nombre, puesto y firma del responsable del área respectiva, cabe señalar que se podrá requerir documentación complementaria previa notificación.



04 MAY 2018

RECIBIDO
Dirección de Servicios Médicos Municipales
Coordinación General
de Construcción de Comunidad



1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions. It emphasizes that this is essential for ensuring the integrity of the financial statements and for providing a clear audit trail.

2. The second part of the document outlines the specific procedures that should be followed when recording transactions. This includes the use of double-entry bookkeeping and the requirement that every debit entry must be balanced by a corresponding credit entry.

3. The third part of the document discusses the importance of regular reconciliations. It states that accounts should be reconciled on a monthly basis to identify any discrepancies and to ensure that the records are up-to-date and accurate.

4. The fourth part of the document discusses the importance of maintaining proper documentation for all transactions. This includes the requirement that all invoices, receipts, and other supporting documents be filed in a systematic and accessible manner.

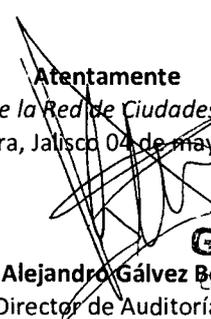
5. The fifth part of the document discusses the importance of maintaining confidentiality of financial information. It states that all financial records should be kept secure and that access should be restricted to authorized personnel only.

Área a revisar	Oficio de Comisión	Orden de Auditoría	Objeto de la auditoría
Dirección de Servicios Médicos Municipales	DA/418/2018	AAD/17/2018	Control interno implementado en la operación del Almacén Central e Inventario

que se determinen y formarán parte de los resultados de la misma. Adicionalmente, solicitó sea proporcionado un espacio físico digno para desempeñar la labor y resguardar la información bajo llave por la seguridad y confidencialidad de la misma.

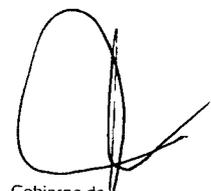
No omito señalar que el incumplimiento a cualquier requerimiento realizado por este Órgano de Control Interno quedará sujeto a lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Atentamente
"Guadalajara, miembro de la Red de Ciudades Creativas de la UNESCO"
Guadalajara, Jalisco 04 de mayo de 2018



L.C.P. Alejandro Gálvez Becerra
Director de Auditoría

Gobierno de
Guadalajara
Contraloría Ciudadana



Gobierno de
Guadalajara

04 MAY 2018

RECIBIDO
Dirección de Servicios Médicos Municipales
Coordinación General
de Construcción de Comunidades

C.C.P. Lic. Esteban Petersen Cortés – Coordinador General de Construcción de Comunidad
AGB/lfd

100-10-1